

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27886 MANZANARES, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de octubre de 2010, a las 19:30 horas, en la calle Mayor, n.º 4, de Madrid, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de octubre de 2010, en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo a la transmisión de acciones y negocios sobre las propias acciones, por la que se añade un nuevo párrafo que será el penúltimo del citado artículo, y cuyo texto es el siguiente: "Tampoco se aplicará este artículo, y por tanto resultarán libres y no existirá el derecho de adquisición preferente a favor de la sociedad y/o a favor de otros accionistas, (I) en las transmisiones realizadas por actos inter vivos, a título oneroso o gratuito, o (II) en las aportaciones no dinerarias a favor de sociedades, que cumplan los siguientes requisitos:

a.- Que se refieran a todas o una parte de las acciones de las que fuera titular el accionista.

b.- Que se efectuasen por accionistas a favor de otras sociedades en las que participasen o fueran a participar conjuntamente con sus ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado.

c.- Que tras la transmisión o aportación a favor de la sociedad, el socio transmitente o aportante, conjuntamente con sus ascendientes, descendientes o colaterales hasta el segundo grado, ostentase el 100 % del capital social de la sociedad beneficiaria de la transmisión o aportación".

Segundo.- Propuesta de acuerdo que apodere y faculte de forma especial a la señora Presidenta del Consejo de Administración, para que comparezca ante Notario y proceda a elevar a públicos los acuerdos que se adopten, suscribiendo cuantas escrituras públicas o privadas fuesen necesarias, incluso escrituras de subsanación, rectificación o complementarias, hasta lograr la total inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista en los supuestos legalmente establecidos.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar el envío, o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, junto con el informe justificativo de las mismas.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, Inés Palazuelo Fernández.

ID: A100068656-1

cve: BORME-C-2010-27886